

NOSCIRA, S.A. EN LIQUIDACIÓN
Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Liquidador Único se convoca a los Sres. Accionistas de Noscira, S.A. En Liquidación (la “**Sociedad**”), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas de Linklaters, S.L.P., sitas en la calle de Almagro, núm. 40, de Madrid, a las 16:30 horas del día 14 de junio de 2017, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Presentación del Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado, y Memoria Abreviada) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2016, así como de la gestión social durante dicho período.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, Planta 5ª, Madrid (CP 28003), y a obtener de forma inmediata y gratuita: (i) el Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad que va a ser presentado en la Junta; y (ii) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado, y Memoria Abreviada), todos ellos correspondientes al ejercicio 2016.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del liquidador único, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La información y la documentación mencionada anteriormente, también se encuentran disponibles para su consulta y obtención en la página web de la sociedad (www.noscira.com).

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y, en su defecto, en la Ley de Sociedades de Capital.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Liquidador Único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid, a 12 de mayo de 2017.- El Liquidador Único, D. Manuel Astillero Fuentes.